

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

En cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 2/1985, incoado por la aprehensión del emisor-receptor, marca «Betatex 3002», por la Guardia Civil de la 632.ª Comandancia y en el que figura como inculpado, se le formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: En Lubián, Zamora, el día 14 de febrero de 1985, por fuerzas de la Guardia Civil que se encontraban allí prestando el servicio que les es propio, se procedió al reconocimiento del camión, marca «Man», matrícula OR-1074-E, que resultó ser propiedad de don Luis Alvarez Blanco, de resultados de dicho reconocimiento, se encontró un emisor-receptor, marca «Betatex 3002», número 05018, carente de los signos acreditativos de su legítima importación, por todo lo cual, se procedió al comiso de la mercancía. Conducía el camión y alegó ser el propietario del emisor-receptor, don José Luis Domínguez Gallego, cuya filiación consta en el expediente, en el cual, a preguntas de los actuantes, manifestó haberlo adquirido de un compañero en Irún, careciendo por ello de papeles del mismo.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente, se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Alcañices, 19 de febrero de 1985.—El Jefe de la Sección.—20.204-E (91997).

ALGECIRAS

Edicto

Por la presente se comunica a don Ali Abdeslam Hamu, cuyo último domicilio conocido era calle Príncipe Norte, número 65 (Ceuta), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente 6/1985, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

Primero.—Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando sobre una base de 51.904 pesetas, tipificada en el caso del artículo de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a don Ali Abdeslam Hamu.

Segundo.—Imponer la siguiente multa a don Ali Abdeslam Hamu de 25.952 pesetas.

Tercero.—Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

Cuarto.—Haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación. De no hacerlo, en el plazo indicado se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciese efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, ambos en el plazo de quince días a partir de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 3 de enero de 1986.—El Jefe de la Sección.—1061-E (3837).

ALICANTE

Negociado de Contrabando

Edicto de notificación de cargos

Desconociéndose el titular o persona interesada en el turismo marca «Datsun», modelo Patrol, carente de matrícula, con chasis número JN10KM16OU0800323, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se le previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-111/1985, incoado por la aprehensión de un turismo marca «Datsun», modelo Patrol, sin matrícula, con chasis JN10KM16OU0800323, de procedencia extranjera, del que se desconoce su titular, se formula, a quien pudiere interesar, el siguiente

Pliego de cargos

Hechos imputados: Presunta importación definitiva del turismo «Datsun», ya reseñado, sin presentarlo para su despacho en la Aduana española; hechos éstos que suponen la infracción tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º, 1, en relación con el 12 de la Ley Orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás de concordante aplicación.

Alicante, 18 de diciembre de 1985.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales.—20.193-E (91985).

BARCELONA

Edicto notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de José García Campos, cuyo último domicilio conocido era en calle San Felippo, número 6 10/6 Génova

(Italia), por el presente edicto se le notifica que en el expediente 373/1984, instruido en esta Aduana, por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 14 de octubre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsable de la misma a José García Campos.

3.º Imponer la siguiente multa a: José García Campos, 235.000 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 20 de diciembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—20.286-E (92382).

LA FARGA DE MOLES-LERIDA

AVISOS

Por el presente se comunica a Chawadfi Abdelbast Mohamed Hassan, cuyo último domicilio conocido es Madrid, calle Fuencarral, 31, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 147/1985, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Fuerzas de la Guardia Civil de Seo de Urgel en fecha 1 de mayo de 1985, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Chawadfi Abdelbast Mohamed Hassan.

3.º Imponer a Chawadfi Abdelbast Mohamed Hassan una multa de 106.875 pesetas, equivalentes al 75 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Modificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de quince días desde la publicación del presente la cantidad de 106.875 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 20 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-20.339-E (92724).



Por el presente se comunica a Rachid Bahhar, cuyo último domicilio conocido es en Seo de Urgel (Lérida), calle Canonges, 38-40, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 147/1985, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Fuerzas de la Guardia Civil de Seo de Urgel (Lérida), fecha 1 de mayo de 1985, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Rachid Bahhar.

3.º Imponer a Rachid Bahhar una multa de 106.875 pesetas, equivalentes al 75 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Modificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de quince días desde la publicación del presente la cantidad de 106.875 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se

aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 20 de diciembre de 1985.-El Jefe de la Sección.-20.338-E (92723).

MOTRIL

Se notifica a Irmagard Sofie Schönian y Joachim Erner Schönian, propietarios del furgón «Mercedes» SU-KK-906, que por encontrarse dicho vehículo al amparo del permiso de importación temporal de automóviles, aunque sus propietarios no tenían derecho al disfrute del citado régimen, esta Administración les ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 160/1985, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo pueden los interesados interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 12 de diciembre de 1985.-El Administrador.-20.335-E (92720).



Se notifica a Dietman Zunwinkw, propietario del automóvil «Volkswagen VW», con matrícula N-HZ741, y cuyo paradero se desconoce, que por no haber solicitado el precinto del mismo antes del día 8 de abril de 1985, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 255/1985, por no haber abonado los gastos de estancia en el lugar depositado.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho

plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 12 de diciembre de 1985.-El Administrador.-20.336-E (92721).



Se notifica a Sylvain Benhamor, propietario del automóvil «Mercedes», modelo 230, con matrícula francesa 348-HT-93, y cuyo domicilio se desconoce que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el lugar cercano a los talleres «Caribe», al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 256/1985, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de diciembre de 1985.-El Administrador.-20.337-E (92722).

PALMA DE MALLORCA

Delegación del Aeropuerto

Abandono provisional

Por el presente se notifica a los propietarios de las mercancías que a continuación se detallan y cuyo domicilio se desconoce que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 316 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, ha sido declarado el abandono provisional de las mismas, concediéndose un plazo de cinco días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar ante esta Aduana las alegaciones oportunas, transcurridos los cuales, sin haberlo hecho, será declarado el abandono definitivo y vendidos los géneros en pública subasta.

Aeropuerto de Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 1985.-El Inspector-Jefe, Juan Sard Esteva.-20.290-E (92395).

Diferido	Fecha	Propietario	Mercancia	Procedencia
378/84	7- 7-1984	-	Tabaco y bebida	Dinamarca.
383	10- 7-1984	Mohamed Minyani	Tabaco y bebida	Londres.
437	14- 8-1984	-	Tabaco	-
483	8- 9-1984	-	R. cassette y bebida	-
519	29- 9-1984	-	Tabaco y bebida	-
533	6-10-1984	P. Pedersen	R. cassette y cámara	Dinamarca.
542	10-10-1984	J. González	Tabaco	Tenerife.
546	15-10-1984	F. Melle	R. cassette	Munich.
579	2-11-1984	Viajes Kontiki	Camisetas	Luton,
584	3-11-1984	C. Cullari	Tabaco	USA.
595	11-11-1984	M. Janer	Tabaco	Canarias.
605	16-11-1984	K. Heinz Gaul	Red	Alemania.
637	30-11-1984	Ag. Horizon	Camisetas	Birmighan.
643	2-12-1984	PFR 18/1984	Tabaco	-
666	13-12-1984	José Muñoz	Tabaco	Canarias.
674	16-12-1984	G. Schmitz	Tabaco	Duseldorf.
684	20-12-1984	P. Cabré	Tabaco	Duseldorf.

Por el presente se notifica a los propietarios de las mercancías que a continuación se detallan y cuyo domicilio se desconoce que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 316 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, ha sido declarado el

abandono provisional de las mismas, concediéndose un plazo de cinco días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar ante esta Aduana las alegaciones oportunas, transcurridos los cuales,

sin haberlo hecho, será declarado el abandono definitivo y vendidos los géneros en pública subasta.

Aeropuerto de Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 1985.-El Inspector-Jefe, Juan Sard Esteva.-20.311-E (92603).

Diferido	Fecha	Propietario	Mercancía	Procedencia
6/85	5-1-1985	P. Martínez	Tabaco	París.
11	7-1-1985	D. Normington	Dos cintas video	Londres.
17	11-1-1985	D. Núez Robaire	Tabaco	Canarias.
24	16-1-1985	Rutledge	Telefono	Argel.
25	16-1-1985	M. Alvarez	Tabaco	Las Palmas.
28P	17-1-1985	J. Alonso	Tabaco	Tenerife.
96	15-2-1985	Erick Laeser	Tabaco	Frankfurt.
102	16-2-1985	Gerd Ronming	Tabaco	Noruega.
106	16-2-1985	Gerd Lard	Tabaco y bebida	Suecia.
126	24-2-1985	R. Petersamer	Tabaco	Austria.
134	28-2-1985	Arencio Tesias	Tabaco	Canarias.
174	16-3-1985	Ag. Jet Tours	Prenda de vestir	París.
196	23-3-1985	Mateo Alemany	Escopeta «Algana»	Londres.
199	23-3-1985	Ag. Wagonsliits	Lápices	Londres.
255	6-4-1985	Ag. Jet Tours	Prendas de vestir	París.
264	8-4-1985	J. Fecaenbach	Tabaco	Duseldorf.
285	13-4-1985	Sigfried Brauer	Tabaco y bebida	
291	15-4-1985	L. M. Erikson	Radio cassette	Las Palmas.
331	24-4-1985	M. Moukadin	Tabaco	Las Palmas.
339	26-4-1985		Tabaco y bebida	
386	8-5-1985	J. Fleming	Emisor y antenas	Londres.
395	11-5-1985	G. Gillanders	Discos	Londres.
405	15-5-1985	Keneth Ward	Computadora	Londres.
436	1-6-1985	Air France	Pieza repuesto	París.
442	7-6-1985	Radio Balear Inter.	Cinta magnetofónica	Hamburgo.
445	7-6-1985	Ag. Intersun	Prendas de vestir	Londres.
466	18-6-1985	H. Cruter	Tabaco	Colonia.
478	22-6-1985		Tabaco	
479	22-6-1985	H. Alexander	Fuera borda	Londres.
489	28-6-1985	Mustapha Berri	Tabaco y bebida	Ginebra.

Recaudaciones de Tributos del Estado

INCA (BALEARES)

Edicto

Don Antonio Ribas Rubi, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Inca, provincia de Baleares.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda, ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en los expedientes de apremio administrativo que se instruyen a los deudores de la adjunta relación, todos ellos de ignorado paradero.

«Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económica-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que, la interposición de dichos recursos, no implica suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe de la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del citado Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el importe de la deuda por principal, recargos y costas causadas, previniéndoles de que, de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores comprendidos en la adjunta relación, para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en ésta oficina de Recaudación, ubicada en Inca (Baleares), carrer de la Pau, s/n., edificio Mercado, o designen domicilio en esta zona en donde poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Inca, 18 de diciembre de 1985.-El Recaudador.-20.209-E (92001).

RELACION QUE SE CITA

Deudor	Concepto	Municipio	Ejercicio	Importe Pesetas
Randorf Frahk	Lujo titulo IV	Alcudia	1984	1.000
Baroghel de Garcia Fernán	Urbana	Alcudia	1983/84/85	5.250
Bentley Thomas	Urbana	Alcudia	1983/84/85	14.666
Bernard Dunn Laurence	Urbana	Alcudia	1983/84/85	12.079
Bond John	Urbana	Alcudia	1983/84/85	14.035
Carter Kennet	Urbana	Alcudia	1983/85	9.304
Cherry Jorge Donald y otro	Urbana	Alcudia	1983/84/85	33.874
Faber Wilfred Josef	Urbana	Alcudia	1983/84/85	63.278
Ferrier John	Urbana	Alcudia	1983/84/85	3.783
Finsterbuch Ella	Urbana	Alcudia	1983/84/85	7.107
Fozaro J. W.	Urbana	Alcudia	1983/84/85	11.844
Fowells Thelma	Urbana	Alcudia	1983/85	8.904
Grahams Maurice	Urbana	Alcudia	1983/84/85	14.035
Gras	Urbana	Alcudia	1983/84/85	2.817

Deudor	Concepto	Municipio	Ejercicio	Importe - Pesetas
Hairy Hardy Leonardo	Urbana	Alcudia	1983/84/85	4.470
Jean González	Urbana	Alcudia	1983/84/85	13.468
Jurgen Janke Klaus	Urbana	Alcudia	1983/84/85	6.904
Kattner Melita	Urbana	Alcudia	1983/84/85	61.393
Koch Leo	Urbana	Alcudia	1983/84/85	74.898
Mano Yuerbek Luciano	Urbana	Alcudia	1983/84/85	7.616
Meinardus Willi y otro	Urbana	Alcudia	1983/84/85	6.904
Midegger de Abárcia Yvonne	Urbana	Alcudia	1983/84/85	12.858
Mosser Walter	Urbana	Alcudia	1983/84/85	15.033
Norman Aetur	Urbana	Alcudia	1983/84/85	14.035
Olifson Henovitch M. Odette	Urbana	Alcudia	1983/84/85	22.314
Oswad Bryce Gilbert	Urbana	Alcudia	1983/84/85	3.270
Price Doroty	Urbana	Alcudia	1983/84/85	13.113
Ryan Michael	Urbana	Alcudia	1983/84/85	14.035
Schmaixer Maria	Urbana	Alcudia	1983/84/85	6.904
Smith John	Urbana	Alcudia	1983/84/85	14.035
Sohudrowitz Georg	Urbana	Alcudia	1983/84/85	3.489
Songewald Karl-Heinz Paul	Urbana	Alcudia	1983/84/85	12.752
Stores	Urbana	Alcudia	1983/84/85	6.876
Siroh Karl Henry	Urbana	Alcudia	1983/84/85	38.075
Victor Chapman Stanley	Urbana	Alcudia	1983/84/85	7.185
Von Letow Claus	Urbana	Alcudia	1983/84/85	11.237
Walron Stanley	Urbana	Alcudia	1983/84/85	14.666
Ward Erik	Urbana	Alcudia	1983/84/85	47.922
Weiss Ulrich	Urbana	Alcudia	1983/84/85	134.787
William Griere Frederick	Urbana	Alcudia	1983/84/85	3.489
Woodwork Stanley	Urbana	Alcudia	1983/84/85	71.702
Wright John	Urbana	Alcudia	1983/84/85	14.314

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Debiendo iniciarse el expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, y ocupar los terrenos afectados por las obras «I-S-385-B, acondicionamiento de la carretera N-634, de San Sebastián a Santander y La

Coruña, tramo Vargas-Torrelavega, puntos kilométricos 224,400 al 232,700», con el fin de mejorar el actual y peligroso trazado, cuya tramitación fue ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 16 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas, y de conformidad con lo prescrito por el artículo 18 de la misma, por el presente anuncio, y durante el plazo reglamentario de quince días, abre información pública para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o de forma, a las necesidades de la

ocupación que se pretende acordar, o para rectificar posibles errores cometidos en la relación concreta e individual de los bienes y derechos afectados y que se encuentran enmarcados en el término municipal de Torrelavega, cuya relación de afectados figura expuesta en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, así como en la Jefatura de Carreteras, en la calle Vargas, número 53, 9.ª planta, de Santander, en horas de oficina, y formular las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo señalado.

Santander, 20 de diciembre de 1985.-El Director provincial, Vicente Revilla Durá.-20.291-E (92396).

Término municipal de Torrelavega

Finca número	Propietario	Superficie expropiada m ²	Datos catastrales				Paraje
			Superficie total m ²	Poligono	Parcela	Cultivo	
1	Feliciano Diaz González	2.450	68.989	14	20-A y 1-A	Pradera asimilable a regadio de 5.º	La Tejera.
2	Nemesio y Maria de la Concepción Diaz González	1.620	46.480	14	7 y 8	Pradera asimilable a regadio de 5.º y erial a pasto	Los Toyos.
3	Herederos de Juan Bautista Cobo Losey	1.795	40.957	14	1	Pradera asimilable a regadio de 5.º	San Vicente.
4	Ayuntamiento de Torrelavega	400	400	14	26	Erial	San Vicente.
5	Nemesio y Maria de la Concepción Diaz González	3.550	9.300	14	27	Pradera asimilable a regadio de 5.º	San Vicente.
6	Florinda Diaz González	2.437	37.860	14	28	Pradera asimilable a regadio de 5.º	La Sierra.
7	Angel Diaz Saiz	590	15.700	14	6	Eucaliptal	La Solaba.
8	Segunda González Ruiz	1.420	2.564	14	507	Eucaliptal	La Brena.
9	Lorenza González Ruiz	130	2.564	14	506	Eucaliptos	La Brena.

HUESCA

Ordenada por la superioridad, la incoación del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes afectados en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca), con motivo de las obras variante de Sabiñánigo, carretera N-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 55,500 al 60,900. Clave 2-HU-325, provincia de Huesca,

respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, este Centro ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figuran en las relaciones anexas, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados y cualquier persona, formular las

alegaciones que estimen oportunas, para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuren en las presentes relaciones ante esta Dirección Provincial o en el Ayuntamiento de Sabiñánigo.

Huesca, 27 de enero de 1986.-El Director provincial accidental, Angel Hernando del Cura.-1.957-E (7692).

RELACION DE FINCAS Y PROPIETARIOS

Parcela y polígono	Superficie m ²	Cultivo	Propietario
Término municipal de Sabinánigo (Huesca)			
Finca número 1.			
Parcela 1. Polígono 2.			
Parcela 21.			
Parcela 51.	1.175	C.S. 2. ^a	Ramón Péniz López.
Parcela 76.	2.540	C.S. 3. ^a	
Parcela 262. Polígono 8.			
Total	3.715		
Finca número 2.			Salvador Jarne Aznar.
Parcela 29.	500	E.P.	
Parcela 86.	6.240	C.S. 2. ^a	
Total	6.740		
Finca número 3.			
Parcela 30.	3.040	C.S. 2. ^a	
Parcela 15.			
Parcela 33.			
Parcela 82.	6.880	C.S. 2. ^a	Antonio Asó Bergua.
Parcela 50.			
Total	9.920		
Finca número 4.			
Parcela 16.	1.000	E.P.	Tomás Lasasa Sanz.
Parcela 74.	430	C.S. 1. ^a	
Total	1.430		
Finca número 5.			
Parcela 17.	5.130	C.S. 2. ^a	
Parcela 32.	220	C.S. 2. ^a	
Parcela 49.			
Parcela 78.			Viuda de Mariano Estaun.
Total	5.350		
Finca número 6.			
Parcela 31.	387	C.S. 2. ^a	
Parcela 20.	624	C.S. 3. ^a	
Parcela 18.	4.500	C.S. 3. ^a	
Parcela 85.	3.900	C.S. 2. ^a	
Parcela 52.	1.600	S.S. 1. ^a	Aurelio Estaun Pérez.
Parcela 148. Polígono 6.	15.060	C.S. 2. ^a	
Total	26.071		
Finca número 7.			
Parcela 34.			
Parcela 77.			Florencio Pueyo Calvo.
Parcela 8. Polígono 8.	4.375	E.P.	
Total	4.375		
Finca número 8.			
Parcela 13.	24.368.	E.P.	
Parcela 263. Polígono 8.	800	E.P.	Propietarios de Sardas.
Total	25.168		

Parcela y polígono	Superficie m ²	Cultivo	Propietario
Finca número 9.			
Parcela 79.			
Parcela 80.			Eléctricas Reunidas de Zaragoza (salto).
Parcela 81.			
Parcela 75.			Angel Picdrafia Martínez.
Finca número 10.			
Finca número 11.			
Parcela 73.			Emilio Pueyo López.
Parcela 13.			
Parcela 261. Polígono 8.			Angel Estallo Estallo.
Finca número 12.			
Parcela 72.			Antonio Lasasa Lardies.
Finca número 13.			
Polígonos 6 y 8.			
Parcela 247. Polígono 6.	750	C.S. 2. ^a	
Parcela 28. Polígono 8.	138	C.S. 3. ^a	
Parcela 25. Polígono 8.	839	M.B.	
Parcela 10. Polígono 8.	2.400	C.S. 3. ^a	
Parcela 6.			
Parcela 5.	1.250	C.S. 2. ^a	
Total	4.627		
Finca número 14.			Francisco Rapún Pórtoles.
Parcela 248. Polígono 6.			
Parcela 18. Polígono 8.	750	C.R. 1. ^a	
Total	750		
Finca número 15.			
Parcela 245. Polígono 6.	17.740	E.P.	Ayuntamiento de Sabinánigo.
Total	17.740		
Finca número 16.			
Parcela 381.			
Parcela 7.	7.105	C.S. 2. ^a	José Antonio, Ana María, María Josefa y Manuela (Betran Campo. Finca del campo López). Adquirientes por compra a Justina Campo Lopez, heredera.
Parcela 4.	6.510	C.S. 2. ^a	
Total	13.615		
Finca número 17.			
Parcela 11. Polígono 8.	3.646	C.R. 1. ^a	Antonio López Sampietro.
Parcela 8.			
Total	3.646		
Finca número 18.			
Polígono 8.	250	C.R. 2. ^a	Comunidad de Regantes.
Total	250		
Finca número 19.			
Parcela 141. Polígono 11.	1.710	Fábrica.	Energía e Industrias Aragonesas.
Total	1.710		
Finca número 20.			
Polígono 8.			Aluminio de Galicia.

Parcela y polígono	Superficie m ²	Cultivo	Propietario
Término municipal de Aurín (Huesca)			
Finca número 1.			Valentin Jal Betes.
Parcela 144. Polígono 11.	3.155	Prado.	
Parcela 146.			
Parcela 39.	607	C.S.	
Parcela 36.	1.512	C.S. 1. ^a	
Total	5.274		
Finca número 2.			Ramón Aso Losfablos.
Parcela 145.	7.000	C.S. 2. ^a	
Parcela 40.	5.277	Prado.	
Parcela 65.			
Parcela 61.	2.304		
Parcela 30.	400	C.S. 2. ^a	
Total	14.981		
Finca número 3.			Heliodoro Tomás Lasaosa.
Parcela 147.	592	Prado.	
Parcela 38.	4.656		
Parcela 59.			
Parcela 34.	1.003		
Parcela 32.	1.060		
Parcela 27.	1.060	C.R.	
Total	8.371		
Finca número 4.			Gabriel Ara Abadías.
Parcela 143.			
Parcela 52.	104	E.P.	
Parcela 73.			
Parcela 67.	2.136	C.S. 1. ^a	
Parcela 37.			
Total	2.240		
Finca número 5.			Lorenzo Ara Ausere.
Parcela 142.			
Parcela 58.	180	C.S. 2. ^a	
Total	180		
Finca número 6.			Félix Viscasillas Ara.
Parcela 50.	1.600	C.S. 2. ^a	
Total	1.600		
Finca número 7.			Vicente Otín Rey.
Parcela 68.			
Parcela 62.			
Parcela 33.			
Parcela 31.		C.S. 1. ^a	
Parcela 29.		C.S. 2. ^a	
Total	5.300		
Finca número 8.			Antonio Aso Losfablos.
Parcela 35.	1.220	C.S. 1. ^a	
Total	1.220		

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LA CORUÑA

Emisión de deuda pública municipal «Ciudad de La Coruña»

El excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de una emisión de deuda pública municipal en títulos obligaciones, que fue aprobada por la Corporación en sesión extraordinaria plenaria celebrada el día 21 de octubre de 1985 y autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en fecha 18 de febrero de 1986.

Las características de la emisión son las siguiente:

Importe: 1.052 millones de pesetas, representadas por 10.520 títulos obligaciones al portador de 100.000 pesetas cada uno.

Periodo de suscripción: El plazo de suscripción abierta será el comprendido entre los días 1 y 25 de marzo de 1986, liquidándose ésta antes del 15 de abril de 1986. Si en el periodo íntegro de suscripción no se cubriese la totalidad de los títulos, la Corporación prorrogará el plazo hasta su cobertura total.

La liquidación de la suscripción abierta se realizará al final de los veinte días siguientes a la finalización del periodo anterior.

Si en el periodo de suscripción abierta se cubriera con exceso la emisión, se procederá a realizar el prorrateo de forma pública y en la sede de la Corporación emisora conforme a lo establecido en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978.

La colocación de los títulos de esta emisión estará asegurada por la Caja de Ahorros de

Galicia, a cuyas oficinas puede dirigirse el público interesado para depositar sus peticiones de suscripción.

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.

Interés nominal: 12,75 por 100 anual, pagadero por semestres naturales vencidos, siendo el pago del primer cupón el 30 de junio de 1986 y el del último en la fecha que corresponda a la conclusión del periodo de amortización de los títulos.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: A la par, es decir, por el valor nominal de los títulos, en el plazo máximo de diez años, con dos de carencia, contados a partir de la fecha de emisión, amortizándose cada año una octava parte de los títulos emitidos.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de anticipar la amortización del empréstito, sin más obligación que la de satisfacer a los tenedores de los títulos el valor nominal de los mismos. Asimismo, podrá convertir en un nuevo signo de deuda todos o algunos de los títulos en las condiciones que determina el artículo 162 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1977).

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica establezca.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por los rendimientos del capital mobiliario, aplicándoseles el porcentaje que legalmente les corresponda. Las cantidades retenidas se deducirán de las cuotas de los impuestos sobre la Renta.

La emisión, transmisión y cancelación de los títulos, así como su reembolso, gozan de exención en el Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

Cotización en Bolsa: Serán admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid porque de conformidad con las Ordenes de 17 de enero de 1981 y 26 de febrero de 1982 del Ministerio de Economía y Comercio, no se precisa autorización y habrán de ser admitidos de oficio, con todas las ventajas inherentes a la cotización calificada.

Garantías: El Ayuntamiento se compromete a consignar anualmente en sus presupuestos el crédito necesario para atender al Servicio de intereses y amortización de este empréstito y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, quedará garantizado con todos los bienes, acciones y recursos del municipio, de conformidad con la legislación vigente y por el orden de contratación de anteriores operaciones, y en concreto con los recursos procedentes de la licencia fiscal y el recargo sobre la misma, del Impuesto Industrial, o en caso de su derogación, por cualesquiera otras que cubran suficientemente dicha garantía.

Folleto de emisión: Existe un folleto de emisión a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia y en la Bolsa de Madrid, de cuyos datos se responsabilizarán el ilustrísimo señor Alcalde Presidente y los señores Secretario e Interventor de la Corporación.

La Coruña, 19 de febrero de 1986.-El Alcalde.-1.025-2 (13154).

ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

TERUEL

Padecido error en la inserción del anuncio del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, publicado en el «Boletín Oficial del

Estado» número 22, de fecha 25 de enero de 1986, página 3700, columna tercera, referencia 19.755-C (86431), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la designación, columna «Latitud», donde dice: «40° 51' 00" », debe decir: «40° 51' 20" ».

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 212/1985.

Emplazamiento: Utebo, camino de la Estación, sin número.

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV, con un tramo aéreo de 30 metros de longitud y un tramo subterráneo de 16 metros.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a naves industriales, sitas en camino de la Estación, sin número.

Presupuesto: 2.488.201 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 6 de diciembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—21-D (3790).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 184/1985.

Tensión: 15 KV.

Origen: SET 45/15 KV, de Illueca.

Término: Línea existente Illueca-Gotor.

Longitud: 2.511 metros, dos circuitos en 1.539 metros y uno en 972 metros.

Recorrido: Término municipal de Illueca.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 10.306.030 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 10 de diciembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—131-D (3795).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 185/1985.

Tensión: 15 KV.

Origen: Apoyo número 9 de la línea de circunvalación a Illueca.

Término: Línea Mesones-Tierra.

Longitud: 7.283 metros.

Recorrido: Término municipal de Illueca y Tierra.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 14.075.455 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 10 de diciembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—132-D (3796).

★

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 190/1985.

Tensión: 14 KV.

Origen: Estación transformadora «Bordons».

Término: Estación transformadora «Nerveria».

Longitud: 410 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatayud.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.375.580 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de diciembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—133-D (3797).

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 207/1985.

Tensión: 45 KV.

Origen: Apoyo número 27 de la línea Monte Torrero-carretera Castellón-Torre Olivera.

Término: Apoyo número 3 de la misma línea.

Longitud: 438 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Variante para dejar libre el terreno con el fin de construir cocheras para los autobuses urbanos.

Presupuesto: 7.665.314 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 13 de diciembre de 1985.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—136-D (3600).

COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Trabajo, Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea subterránea a 15 KV en la localidad de Tielmes (Madrid)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10.º de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de la utilidad pública, de una línea subterránea a 15 KV en Tielmes (Madrid).

50EL-1.918

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea subterránea a 15 KV para alimentación del CT a instalar en la calle Juan Barbero de la localidad de Tielmes (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 15 KV, con origen en el CT PI-0003 y final en el CT a instalar en la calle Juan Barbero de Tielmes PI-1684, con una longitud de 438 metros utilizándose conductor 12/20 KV. RHV - 150 milímetros cuadrados en aluminio.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 5.841.610 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo

tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—866-C (1082).

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una red de baja tensión en el término municipal de Chinchón

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de la utilidad pública, de una red de baja tensión en la localidad de Chinchón (Madrid).

50EL-1.919

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Red de baja tensión situada en el camino del Cementerio, del término municipal de Chinchón (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Red de baja tensión 3 x 220/380 V, con origen en el CT a instalar en el camino del Cementerio de Chinchón, con un trazado subterráneo de 90 metros aproximadamente, utilizándose conductor PRG y PRV 0,6/1 KV, 3 x 150 + 1 x 95 milímetros cuadrados Al, y un trazado aéreo de 139 metros de longitud aproximada, utilizando conductor RZ 3 x 150/95 milímetros cuadrados en aluminio.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 2.075.425 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de noviembre de 1985.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—867-C (1083).

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea subterránea a 15 KV en Torres de la Alameda (Madrid)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de la utilidad pública, de una línea subterránea a 15 KV en Torres de la Alameda (Madrid).

50EL-1.923

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea subterránea a 15 KV con origen en apoyo situado en calle Los Angeles, siguiendo el trazado por la calle de la Soledad hasta un CT situado en la calle Almazara de la localidad de Torres de la Alameda (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 15 KV, con origen en apoyo situado en la calle Los Angeles y final en CT PE-0231, con una longitud de 310 metros, utilizándose conductores 12/20 KV RHV - 150 milímetros aluminio.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 3.035.342 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—868-C (1084).

Información pública de la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la reforma de una red de baja tensión en la localidad de Villamantilla (Madrid)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de la utilidad pública, de la reforma de una red de baja tensión en la localidad de Villamantilla (Madrid).

50EL-1.922

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Reforma de red de baja tensión en la localidad de Villamantilla (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Construcción de red trenzada a partir del CT PU-0399, con conductores RZ, 3 x 150/95 milímetros cuadrados Al + 21,6 Ac, 3 x 95 Al 54,6 Ac, 3 x 50 + 54,6 Al, 3 x 25 + 54,6 Al, en las calles Antolino Rozas, José de la Morera, del General Yagüe, plaza de José Antonio y calle del Generalísimo de la citada localidad.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 3.439.797 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de noviembre de 1985.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—869-C (1085).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria
Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

SALAMANCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2/20 KV, «Alba-Torrejón», cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.223-85:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alba de Tormes.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en las zonas y localidades de Alba de Tormes y Torrejón de Alba.

d) Características principales: Línea a 13,2/20 KV, aérea, simple circuito, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, 1.680 metros de longitud, con origen en la denominada línea de «Torrejón», y final en las proximidades de la localidad de Torrejón de Alba. Capacidad de transporte: 1.014 Kw.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.155.145 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, de la Junta de Castilla y León, sita en calle Padre Cámara, 20, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 8 de enero de 1986.—El Delegado territorial, José Ignacio Mas García.—185-15 (2746).

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Derecho

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío de título de Licenciado en Derecho de don Enrique Ubeda Delgado, expedido el 29 de agosto de 1978, registrado al folio 126, número 2.779, de la Sección de Títulos del Ministerio.

Granada, 20 de enero de 1986.—El Secretario de la Facultad.—454-D (13165).

POLITECNICA DE BARCELONA

Escuela Universitaria de Ingeniería
Técnica Industrial

Extravío de título

En atención a lo establecido en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público el extravío del título de Técnico Industrial (Sección Textil) expedido en fecha 30 de diciembre de 1944 a favor de don José Boada Uya, a efectos de la expedición de nuevo título que solicita el interesado.

Terrassa, 4 de diciembre de 1985.—El Director.—5.542 (92804).

VALENCIA

Secretaría General

Habiéndose extraviado el título de Bachiller Superior de Francisco Javier Sansano González, expedido en Valencia el día 16 de febrero de 1978, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Valencia, 19 de diciembre de 1985.

Manifestando a V. I. que la pérdida del título de Bachiller Superior es imputable al Instituto de Bachillerato «Isabel de Villena», por lo que según la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), apartado 3.º queda exento de abonar el importe del anuncio el mencionado Centro.

Valencia, 19 de diciembre de 1985.—El Secretario general.—13.175-E (92407).